



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 81 De Martes, 31 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220200025700	Conciliacion Extrajudicial	Araujo Y Segovia De Cordoba S.A	Alcaldia Municipio De Montería	30/08/2021	Auto Decide - No Reponer Auto-Conceder Apelación
23001333300220210017100	Conciliacion Extrajudicial	Atelier Suministrarte S.A.S.	Ese Hospital San Jeronimo De Montería	30/08/2021	Auto Decide - Aprobar Conciliación
23001333300220200029200	Ejecutivo	A Dos Consultores Legales S.A.S.	Entidad Territorial Gobernacion Del Departamento De Cordoba	30/08/2021	Auto Admite
23001333300220200031800	Nulidad	Ernesto Doria Guell	Concejo Municipal De Sahagun Cordoba	30/08/2021	Auto Admite - Coadyuvancia-Corre Traslado Medida Cautelar
23001333300220190030800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dadier Del Cristo Guevara Contreras	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	30/08/2021	Auto Decide - Acepta Disistimiento
23001333300220190036800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gladis Beatriz Paternina Gonzales	Nacion-Ministerio Educacion Nacional-Fomag	30/08/2021	Auto Decide - Aceptar Disistimiento

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaría

Código de Verificación

6f6cb655-e28b-4fd6-b7c5-dfdf9ec66dfb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Monteria

Estado No. 81 De Martes, 31 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220200018100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Laureano Alberto Hoyos Pernet	La Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	30/08/2021	Auto Rechaza - Demanda Por No Corregirla
23001333300220200020600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Municipio De Monteria.	Corporacion Regional De Los Vales Del Sinu Y Del San Jorge - Cvs	30/08/2021	Auto Admite
23001333300220200032600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Surtigas Sa	Alcaldia Municipal De Momil Cordoba	30/08/2021	Auto Admite
23001333300220190042300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yaneth Del Socorro Gonzalez Durango	Comision Nacional Del Estado Civil, Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros, Departamento De Cordoba	30/08/2021	Auto Ordena - Correr Traslado Ed Alegatos De Conclusion

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaría

Código de Verificación

6f6cb655-e28b-4fd6-b7c5-dfdf9ec66dfb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 81 De Martes, 31 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220180056000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Angel Ortega Urango	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	30/08/2021	Auto Concede Termino - Corre Traslado De Alegatos De Conclusion
23001333300220180022800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mario Madera Negrete	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	30/08/2021	Auto Concede Termino - Corre Traslado De Alegatos De Conclusion
23001333300220200031200	Reparacion Directa	Arelis Patricia Galeano Carmona	Nacion Mintransporte Aeronautica Civil	30/08/2021	Auto Admite

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaría

Código de Verificación

6f6cb655-e28b-4fd6-b7c5-dfdf9ec66dfb